

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.063/13

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

SUBASTA FINCAS DE LA MASA COMÚN'

Campañas 2.013-2.017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de Septiembre de 2.013 ha aprobado el Pliego de Condiciones reguladores de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento de las fincas municipales que integran la denominada Masa Común, que a este sólo objeto se organizan en un único lote de 30.53.04 Has., para las campañas agrícolas 2.013/2.017.

El Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de OCHO días, al efecto de que pueda ser examinado y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/89, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación quedaría aplazada.

- **OBJETO DEL CONTRATO:** La adjudicación, en un único lote, del arrendamiento para su aprovechamiento agrícola de las fincas municipales que se integran en la denominada MASA COMÚN de este Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, con una superficie aproximada de 30.53.04 Has.

- **TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN:** El tipo mínimo de licitación queda fijado en TRES MIL QUINIENTOS EUROS anuales (3.500,00 € anuales).

- **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde la fecha de la firma del contrato administrativo de arrendamiento hasta el 30 de Septiembre de 2.017.

- **PLAZO DE LICITACIÓN:** Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- **GARANTÍAS:** Provisional, del 2% del tipo mínimo; definitiva, del 4% del precio de remate.

- **PLIEGO DE CONDICIONES:** Durante el plazo indicado, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal y en la página web del Ayuntamiento www.sanpedrodelarroyo.es

- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del primer lunes, martes, miércoles o jueves hábiles una vez transcurrido el plazo de licitación.

- FORMA DE PAGO: El precio de remate constituirá el precio del contrato; el pago del precio deberá ser satisfecho por el adjudicatario de la siguiente forma: en cada anualidad, el 50% del precio al inicio de la anualidad (el 1 de Octubre de ese año), y el 50% restante al final de esa anualidad (el 30 de Septiembre del año siguiente). En el primer pago el adjudicatario satisfará además el 4% del importe de una anualidad en concepto de garantía definitiva. Dicho primer pago deberá ser satisfecho por el adjudicatario a la firma del contrato administrativo de arrendamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 24 de Septiembre de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González.*